

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00013625

Al 31 de Diciembre de 1.999

Expediente No. 4463-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990023085001 RAZON SOCIAL Predial del Centenario S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Amelia Nazur de Vega	Ecuatoriana	0900974650		30	300.000
2	Julietta Vega Nazur	Ecuatoriana	0901852335		25	250.000
3	Ivan Calderon Vega	Ecuatoriana	1703336170		22	220.000
4	Gonzalo Noboa Elizalde	Ecuatoriana	0902602089		1	10.000
5	Edmundo Calderon Vega	Ecuatoriana	0900974650		22	220.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 1'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 28 de Enero del 2.000

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL